

**18ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 22 DE JUNIO DEL 2026
CITACIÓN Nº25/2026**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Décima Octava (18ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°25/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°25/2026
18ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 18ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día Lunes 22 de junio de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

18ª Sesión Ordinaria
1. Aprobación Acta (17º Sesión Ordinaria) (7º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)
2. Modificación Presupuestaria N°7, del Área Municipal (DAF)
3. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 047/2026 denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID Mercado Público 3447-80-LE26 (SECOPLAC)
4. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 032/2026, denominada "Servicio Mantenimiento y Reparación Luminarias LED de Alumbrado Público, Áreas Recreacionales y Establecimientos Administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-52-LR26 (SECOPLAC)
5. Aprobación Contratación Directa "Construcción Cruces Peatonales Caliche II y III (SECOPLAC)
6. Subvención Municipal (DIR. DEPORTE Y CULTURA)
7. Patente de alcohol (RENTAS)
8. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (17º Sesión Ordinaria) (7º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°96/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 17º Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y 7 Sesión Extraordinaria.

2.- Modificación Presupuestaria N°7, del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°97/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°7, Área Municipal.

3.- Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 047/2026 denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID Mercado Público 3447-80-LE26 (SECOPLAC)

ACUERDO N°98/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar parcialmente el proceso licitatorio N°047/2026, denominado **"SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLOS, COPAS, GALVANOS Y OTROS"** ID 3447-80-LE26, al proponente **"RIGOBERTO MATIAS GOMEZ CONTRERAS"**, Rut: 12.226.883-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

4.-Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 032/2026, denominada "Servicio Mantenimiento y Reparación Luminarias LED de Alumbrado Público, Áreas Recreacionales y Establecimientos Administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-52-LR26 (SECOPLAC)

ACUERDO N°99/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar parcialmente el proceso licitatorio N°032/2026, denominado **"SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS RECREACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"** ID 3447-52-LR26, al proponente **"IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA"**, Rut: 76.327.710-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

5.- Aprobación Contratación Directa "Construcción Cruces Peatonales Caliche II y III (SECOPLAC)

ACUERDO N°100/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Contratación Directa con la Sociedad Constructora de Pavimentos Asfálticos Zuñiga y Zuñiga LTDA, Rut: 76.949.507-K, para Construcción cruces peatonales Caliche II Y III.

6.- Subvención Municipal (DIR. DEPORTE Y CULTURA)

ACUERDO N°101/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para Club Deportivo Social y Cultural Jose García, en los términos propuestos y petitionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$380.000 (Trecientos ochenta mil pesos), a título de subvención, para Brigada de Voluntarios por la Cultura, El Turismo y Patrimonio, en los términos propuestos y petitionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$380.000.-

deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

7.- Patente de alcohol (RENTAS)

SE RETIRA PUNTO, PARA SER TRATADO EN UN PROXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 18° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 22 de junio del 2026, se pone término a la Décima Octava (18ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal